PARAGUAY TODOS

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
Presidencia de la República del Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 3143 / 010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 204.981, PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (GAS OIL) – AD REFERENDUM A LA EMPRESA "COPETROL S.A.".

Asunción, 26 de noviembre de 2010.

VISTO: El llamado con entrada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Nº 302.851, presentado en fecha 20 de febrero del año en curso (ID Nº 204.981), en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, para la Adquisición de Combustible (Gas Oil) – Ad Referendum, y la Ley Nº 2051/003, de Contrataciones Públicas, reglamentada por Decreto Nº 21909/003, para los procedimientos de Contratación., y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación según Acta de Evaluación, ha elevado su informe a la Presidencia, en la que recomienda la adjudicación a la Empresa "COPETROL S.A.", por haber reunido los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tener precios razonables respecto al mercado y por lo tanto conveniente para la Institución, y;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.) RESUELVE:

Art. 1º) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 204.981, para la Adquisición de Combustible (Gas Oil) – Ad Referendum a la Empresa "COPETROL S.A." por un monto mínimo de Gs. 272.953.345.- (Guaraníes Doscientos setenta y dos millones novecientos cincuenta y tres mil trescientos cuarenta y cinco) y un monto máximo de Gs. 545.906.690.- (Guaraníes Quinientos cuarenta y cinco millones novecientos seis mil seiscientos noventa), con fondos previstos en el rubro 360 fuente de financiamiento 10 y 30 según el cuadro de precios adjudicados, que forma parte de la presente resolución.-

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abog. Lidia Acuña
Presidenta del INDI